

# **ACTA DE LA V REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO - NICARAGÜENSE DE COOPERACIÓN**

## **I. INTRODUCCIÓN**

El día 20 de Noviembre de 2000 tuvo lugar en la ciudad de Managua la V reunión de la Comisión Mixta Hispano - Nicaragüense de Cooperación, en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica, firmado el 20 de Diciembre de 1974, y del Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico del 26 de Abril de 1989, suscrito entre los Gobiernos de la República de Nicaragua y el Reino de España. La misma estuvo precedida por un encuentro bilateral preparatorio de carácter técnico que se realizó durante los días 10, 14 y 15 de Noviembre en Managua.

La Delegación de España estuvo presidida por el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), del Ministerio Español de Asuntos Exteriores, Sr. D. Jesús Gracia Aldaz.

La Delegación de Nicaragua estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores Sr. D. Francisco Aguirre Sacasa.

La relación completa de ambas Delegaciones se detalla en el ANEXO I de la presente acta.

La reunión dio comienzo con una cordial bienvenida del Gobierno de Nicaragua a la Delegación española, desarrollándose a continuación un diálogo abierto y fructífero entre ambas partes, en el que se analizó el nivel de cumplimiento de las acciones acordadas en la IV Comisión Mixta Hispano - Nicaragüense, así como las acciones previstas cara a la próxima Comisión Mixta.

El objetivo fundamental de esta reunión se orientó a unificar esfuerzos que permitan consolidar las relaciones entre ambas naciones y adecuar su cooperación a las nuevas directrices y retos que se plantean en sus respectivos países en el actual contexto de globalización durante los próximos cuatro años.

## **II. MARCO DE POLÍTICAS GENERALES DEL GOBIERNO NICARAGÜENSE**

La Delegación Nicaragüense, expuso su planteamiento para la reducción de la pobreza, presentando el estado actual de elaboración de la Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza (ERRP), e indicó que la misma tiene como principios orientadores la búsqueda de una continua modernización del Estado; la promoción complementaria de una mayor equidad; el reforzamiento de la transparencia y de los mecanismos de rendición de cuentas; así como una participación más amplia de todos los miembros de la sociedad nicaragüense en la ERRP.

La ERRP, según indicó la parte nicaragüense, reúne resultados de una variedad de estudios realizados, a la vez que refleja experiencias adquiridas y resume procesos de consulta que continuarán profundizándose dentro de los cuatro pilares en los que se sustenta. Estos, según se expuso, incluyen: crecimiento económico de base amplia, con énfasis en la generación de empleo productivo y el desarrollo rural, y una reforma estructural; inversión en capital humano de los pobres; mejor protección a los grupos vulnerables; y el fortalecimiento de las instituciones así como una buena gobernabilidad. La Delegación nicaragüense también dejó patente que los esfuerzos que recoja la ERRP deberán integrar tres aspectos transversales de trabajo, como son la vulnerabilidad ambiental, la equidad social y la descentralización política.

En lo referente al contexto en el que se inscribe la ERRP, la Delegación nicaragüense expresó que en general se puede afirmar que Nicaragua ha entrado en una senda de crecimiento económico sostenido y con una inflación razonablemente controlada. Salvo determinados índices, balance comercial y fiscal, muestra un buen comportamiento macroeconómico global. El reto, al que la ERRP pretende contribuir, sigue siendo trasladar sus beneficios a la población de suerte que mejore la renta, el ingreso y el empleo de los más desfavorecidos, así como establecer políticas, tanto distributivas como redistributivas, que permitan reducir las brechas de pobreza presentes en la realidad del país. Aunque el paso del huracán Mitch supuso un durísimo golpe para la economía nicaragüense (las pérdidas en infraestructura fueron cifradas en más de 1.500 millones de euros), las autoridades nicaragüenses decidieron continuar con una “sana política económica”, sin desviarse de la ortodoxia de los programas de ajuste.

Con relación a los acuerdos del Grupo Consultivo de Estocolmo, ambas Delegaciones reiteraron la plena vigencia de los 6 principios enumerados en la Declaración de Estocolmo y que consensuan el proceso de reconstrucción y transformación de Nicaragua:

- ✍ Reducir la vulnerabilidad ecológica y social de la región, como objetivo principal.
- ✍ Reconstruir y transformar Centroamérica a partir de un enfoque integrado, con transparencia y gobernabilidad.
- ✍ Consolidar la democracia y el buen gobierno, reforzando la descentralización de funciones y facultades gubernamentales, con la activa participación de la sociedad civil.
- ✍ Promover el respeto de los derechos humanos como un objetivo permanente. La promoción de la igualdad de género, los derechos de la niñez, de las etnias y otras minorías, merecen esfuerzos especiales.
- ✍ Coordinar los esfuerzos de los donantes, guiados por las prioridades establecidas por los países receptores.
- ✍ Intensificar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda externa de los países de la región.

España reiteró su apoyo al acceso inmediato de Nicaragua a la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) en cuanto se den las condiciones para ello.

Ambas Delegaciones coincidieron en que el fortalecimiento de las instituciones del Estado, incluida la consolidación y profesionalización de los funcionarios del nivel central y local, y el mantenimiento de la independencia entre los Poderes del Estado y la eficiencia de los mismos, constituyen un camino necesario para favorecer el desarrollo y fortalecer la democracia. Un sistema legal sólido y de confianza, dentro de un marco de seguridad jurídica y correcta transparencia y fiscalización, con unas instituciones fuertes y asentadas, son factores de desarrollo imprescindibles para atraer la inversión extranjera y el ahorro exterior a Nicaragua.

Ambas Delegaciones estuvieron de acuerdo en situar al Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES) como un actor privilegiado de acompañamiento en el proceso de definición de políticas públicas. La parte española felicitó a la nicaragüense por la puesta en marcha de este mecanismo consultivo ya previsto por la Constitución vigente, dado su carácter de foro interinstitucional y representativo de gran parte de la sociedad nicaragüense y expresó su voluntad de apoyar al CONPES en su fortalecimiento.

### **III. MARCO DE POLÍTICAS GENERALES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA**

La Delegación española resaltó asimismo la aprobación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 7 de julio de 1998, que articula, en un texto único, el conjunto de medidas e instrumentos necesarios para la ordenación y planificación de la Cooperación Española.

En este sentido se destacó el proceso que condujo, a partir de la Ley de Cooperación Internacional, a la redacción del proyecto del Primer Plan Director de la Cooperación Española para el período 1999-2002, aún pendiente de aprobación, y donde se establece a Nicaragua como País Programa, lo que le concede carácter prioritario para la Cooperación Española.

La parte española mostró su satisfacción por la afinidad entre las directrices de la Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza (ERRP) del Gobierno Nicaragüense con los objetivos recogidos en dicho proyecto de Plan Director y en el borrador de Documento de Estrategia para Nicaragua de la Cooperación Española, donde se acentúa el interés en la lucha contra la pobreza, con especial atención a las zonas rurales del país, la equidad social y el desarrollo institucional.

Se informó además, que el 14 de enero de 2000 entraron en vigor varios Reales Decretos de desarrollo normativo de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por los que se regulan la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional y el Consejo de Cooperación al Desarrollo. Los mismos permitirán la coordinación entre las diferentes instituciones y agentes de la Cooperación Española. Igualmente, también se creó un Fondo para la Concesión de Microcréditos para proyectos de Desarrollo

Básico en el exterior, al efecto de apoyar la mejora de las condiciones de vida de los colectivos más vulnerables, mediante este instrumento que la propia Ley destaca como un elemento clave de lucha contra la pobreza.

La Delegación española también destacó, que en desarrollo de la distribución de competencias recogida en la Ley de Cooperación, se aprobó la administración conjunta por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerios de Asuntos Exteriores de los créditos concesionales destinados a proyectos de desarrollo social básico, que establece el procedimiento de colaboración entre ambos ministerios en la gestión conjunta de los mismos.

Por último, la Delegación española tomó nota del proceso de consulta y debate permanentes del Gobierno nicaragüense con la cooperación internacional sobre la base del nuevo marco de cooperación que supondrá la implementación de la Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza y los acuerdos incluidos en los diferentes grupos consultivos de Ginebra (1998), Estocolmo (1999) y Washington (2000). Asimismo, la Delegación española manifestó su predisposición para seguir asumiendo un papel de mayor compromiso y responsabilidad en los trabajos del Grupo Consultivo de Madrid, que España acogerá el próximo mes de enero, confiando en que potencie el espíritu de integración centroamericana y permita abordar con un enfoque regional soluciones comunes a los retos regionales identificados en la agenda del plenario y de los talleres sectoriales previstos: la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres naturales, el desarrollo humano y la equidad social, la competitividad y el desarrollo empresarial, la gestión sostenible de los recursos naturales, el desarrollo de infraestructuras regionales y el desarrollo institucional de la integración centroamericana.

#### **IV. NUEVA PROGRAMACIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA**

En este contexto, ambas partes acordaron establecer un programa de cooperación para los próximos cuatro años, cuyas líneas de interés común más importantes se recogen a continuación. Estas líneas de actuación y los proyectos a que den lugar se irán ajustando a los intereses recíprocos de las partes, a lo largo del período de vigencia de la presente Acta, por medio de las Comisiones de Evaluación y Seguimiento.

La parte española hizo entrega a las autoridades nicaragüenses de una copia de los sectores prioritarios y áreas geográficas de actuación de la Cooperación Española reseñados en el borrador de Documento de Estrategia de País para Nicaragua que, como requisito establecido por el proyecto de Plan Director para los países prioritarios, está en fase de preparación en Nicaragua y sobre el cual la Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España, ha venido informando a la Secretaria de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores (ANEXO II). Esta definición de líneas preferentes, inspirada a su vez en las prioridades definidas por el Gobierno de Nicaragua y sobre la que existe consenso, deberá ser considerada, una vez aprobada, como un contexto general de opciones en el que se definen posibles acciones, programas y proyectos de cooperación, así como una priorización de áreas geográficas en las que sugerir a los distintos actores de cooperación española, concentrar la cooperación en los próximos 4 años.

Igualmente, la parte española indicó que se están realizando los trabajos previos de identificación de lo que podría ser un Plan Indicativo de Cooperación con Centroamérica y Caribe, que pudiera complementar las distintas acciones bilaterales en cada uno de los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana con actividades de ámbito regional.

La Delegación española mostró su deseo de contribuir al progreso económico y social, así como continuar profundizando en los procesos de fortalecimiento y modernización del Estado de Nicaragua, apoyando programas y proyectos acordes a la Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza (ERRP) del Gobierno de la República, por cuyo proceso de elaboración la Delegación española felicitó a la nicaragüense.

En acuerdo a toda esta documentación, ambas partes expresaron su plena coincidencia en el establecimiento de los siguientes campos temáticos prioritarios:

- 1. Cobertura de Necesidades Sociales Básicas.**
- 2. Inversión en el Ser Humano.**
- 3. Infraestructuras y Promoción del tejido económico.**
- 4. Defensa del Medio Ambiente.**
- 5. Participación Social, Desarrollo Institucional y Buen Gobierno.**

Igualmente, se definieron tres enfoques horizontales:

- A. Lucha contra la pobreza.**
- B. Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**
- C. Sostenibilidad del Medio Ambiente.**

De acuerdo a esta priorización, se pasó seguidamente a realizar un análisis pormenorizado de la programación de la cooperación bilateral para el período de vigencia de la presente Comisión Mixta:

## **1. COBERTURA DE NECESIDADES SOCIALES BÁSICAS.**

La cobertura de necesidades sociales básicas es un elemento fundamental en la lucha contra la pobreza. Tanto Nicaragua como España reiteran su adhesión a lo establecido en este sentido en la Cumbre sobre Desarrollo Social de Copenhague de 1995 y en concreto acuerdan continuar velando por el cumplimiento progresivo del Compromiso 20/20, por el que los países receptores de cooperación externa y los países donantes, se comprometen respectivamente a destinar a la cobertura de los sectores sociales básicos, un 20% de sus presupuestos y un 20 % de sus volúmenes de cooperación, y que inspira tanto a la Estrategia Reforzada de

Reducción de la Pobreza del Gobierno de Nicaragua, como al proyecto de Plan Director de la Cooperación Española.

En este sentido, las Delegaciones de ambos países coincidieron en la importancia de respaldar los esfuerzos que se realicen en la lucha contra la pobreza. Se acordó dar una gran prioridad a la realización de proyectos que apoyen a la Administración nicaragüense en el diseño y gestión de políticas públicas en el campo de las necesidades sociales básicas, con especial atención a los sectores sociales más vulnerables y las áreas rurales, fortaleciendo sus capacidades institucionales de gestión y ampliando su capacidad operativa.

### **1.1. Programas y proyectos en Salud Básica.**

Las dos Delegaciones coincidieron en la prioridad de esta área, y en continuar desarrollando programas y proyectos que aumenten la cobertura, la accesibilidad y la calidad de la salud básica, en especial en las zonas rurales del país y prioritariamente a los grupos sociales más pobres y vulnerables. Por esto, ambas Delegaciones acordaron la continuación de los siguientes proyectos:

- ✍ Fortalecimiento de los servicios de Salud en las cabeceras departamentales de Estelí y Chinandega, haciendo especial hincapié en la adopción por parte de Nicaragua del modelo propuesto de organización del nivel hospitalario y de la relación de éste con el nivel primario y su difusión a otros Sistemas Locales de Atención Integral de Salud (SILAIS), que se constituyen en los sistemas descentralizados de salud en cada uno de los departamento del país.
- ✍ Apoyo al sistema epidemiológico, mediante la realización de acciones complementarias que fortalezcan los sistemas de control y seguimiento epidemiológico del Ministerio de Salud de Nicaragua (MINSa).

Igualmente se dio la máxima prioridad a los proyectos conjuntos que incidan en la capacitación y formación de los recursos humanos especializados, tal y como se ha venido realizando de manera conjunta por el MINSa y el Centro de Investigación y Estudios para la Salud (CIES), dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de Managua, entre otros.

En cuanto al aumento de la cobertura sanitaria y al apoyo en infraestructuras, la parte nicaragüense agradeció a la española su apoyo en la construcción del Centro de Salud con Camas de Somotillo (Chinandega) y el equipamiento por la AECI del Centro de Salud de SIUNA (Región Autónoma del Atlántico Norte –RAAN–). En este sentido, se expresó el compromiso de la Delegación nicaragüense de agilizar al máximo la ejecución de estos proyectos.

También se coincidió en la conveniencia de una identificación conjunta de elementos susceptibles de interés en este campo.

### **1.2. Educación Básica.**

Las dos delegaciones expresaron su acuerdo en la continuación de acciones en el área de la educación básica.

Ambas Delegaciones coincidieron en valorar muy positivamente los esfuerzos desplegados en los últimos años en pro de la alfabetización de la población nicaragüense que han permitido, según cifras de la Encuesta Nacional de Medición de Niveles de Vida de 1998 realizada por el Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos, la disminución de un 4% de la tasa de analfabetismo, y a los que ha contribuido de manera decisiva el **Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de Nicaragua (PAEBANIC)**.

Este programa, como prueba de su éxito, ha recibido de la UNESCO la mención honorífica del Premio de Alfabetización de la Asociación Internacional de Lectura para el año 2000, concedida por el Jurado Internacional de los Premios de Alfabetización.

Nicaragua agradeció la disposición de la Cooperación Española de continuar apoyando este programa durante la segunda fase del mismo planteada del 2001 al 2004, tal y como se expresa en el Memorando de Entendimiento suscrito entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, el Ministro de Educación Cultura y Deporte de Nicaragua y el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional. En el mismo se establece la voluntad de las partes de contribuir progresivamente a la sostenibilidad financiera del Programa con un aporte creciente de recursos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) de Nicaragua, que también se compromete a gestionar los recursos humanos necesarios para su ejecución.

Ambas partes destacaron como logros de este Programa, derivado de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, los avances en el proceso de transformación curricular en educación de adultos, que han convertido este modelo en la política pública nicaragüense de educación de adultos.

Igualmente se destacó como muy positiva, la construcción en el marco de este Programa del Centro de Capacitación PAEBANIC que se constituye en el primer centro de capacitación con que cuenta el MECD de Nicaragua en el ámbito nacional y que contó con aportes financieros suplementarios de la Cooperación Española a través de los Fondos de Contravalor del Fondo de Ayuda al Equipamiento (FAE). Este Fondo de Contravalor, de funcionamiento similar al de Ayuda Alimentaria, y que es gestionado conjuntamente por la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores y por la Oficina Técnica de la Cooperación Española en Nicaragua, se capitaliza con cargo al producto de la comercialización del equipamiento adquirido a través del FAE y está destinado a financiar proyectos de desarrollo que en su gran mayoría son proyectos de infraestructuras.

El Centro de Formación PAEBANIC, con capacidad para albergar a 110 usuarios internos y 410 externos, prevé su sostenibilidad en el medio plazo y al igual que el PAEBANIC su gestión ha sido encomendada a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Por último, en el ámbito de este Programa se valoró por ambas Delegaciones la pertinencia del componente Capacitación Laboral del PAEBANIC que ha contado para su fase piloto en Managua con la financiación de la Comunidad Autónoma de

Madrid. La parte nicaragüense agradeció el aporte de la Diputación General de Aragón para la extensión de este componente a los departamentos de León y Chinandega.

Finalmente la Delegación española explicó que, de acuerdo a los requisitos que establece la Ley de Cooperación al Desarrollo de España, la Oficina de Planificación y Evaluación (OPE) del Ministerio de Asuntos Exteriores tiene previsto realizar una evaluación del PAEBANIC una vez finalizada la primera fase. La misma, que estará sujeta a los principios de evaluación de la Cooperación Española y será realizada por un equipo independiente, redundará en una mejora global del Programa con vistas a su segunda fase y se realizará en íntima colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua.

### **1.3. Programa de Reconstrucción post-Mitch.**

Las dos delegaciones evaluaron positivamente los resultados alcanzados hasta ahora con el Programa de Reconstrucción Post-Mitch, focalizado en los sectores de educación, salud y vivienda social y se acordó la continuación de los proyectos:

- ✍ Construcción de 61 Viviendas en Malacatoya (Departamento de Granada).
- ✍ Construcción y equipamiento de un centro preescolar y una escuela primaria en Nueva Vida (Departamento Managua).
- ✍ Construcción de 250 casa en Nuevo León España (Malpaisillo, Departamento de León).
- ✍ Construcción de una Escuela Primaria en Puerto Morazán y un Instituto de secundaria en Chinandega (Departamento Chinandega).
- ✍ Equipamiento de Escuelas Departamentos de Chinandega, Madriz y Managua.
- ✍ Construcción del Centro de Salud con camas de Somotillo (Departamento de Chinandega).
- ✍ Equipamiento del Centro de Salud Siuna (Región Autónoma Atlántico Norte).

Igualmente, se ha valorado como muy adecuado continuar incidiendo en la mejora de la cobertura escolar mediante la construcción de infraestructuras escolares que tengan presente la sostenibilidad del sistema. Este camino establecido debe continuar con un compromiso mutuo de responsabilidades técnicas y financieras.

### **1.4. Ayuda Alimentaria y de Emergencia.**

Las dos Delegaciones decidieron proseguir con el desarrollo de instrumentos que apoyen la seguridad alimentaria, y que prevengan los posibles problemas alimentarios derivados de la alta vulnerabilidad de Nicaragua. A este respecto se decidió continuar con el modelo de subvención financiera directa recientemente establecido, valorando su mayor idoneidad con respecto al anterior sistema de envío de ayuda alimentaria en especie que generaba crecientes distorsiones internas y que veía dificultada su comercialización.

Se coincidió en valorar como muy positivo el nivel de operatividad y consenso alcanzado por las partes en los Comités Conjuntos de Fondos de Contravalor derivados de la comercialización de la Ayuda Alimentaria.

Ambas Delegaciones, conscientes de la importancia de la prevención en la respuesta a los desastres naturales, decidieron seguir apoyando el fortalecimiento del recientemente creado Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres por esta vía.

La Delegación nicaragüense, expresó una vez más su agradecimiento a la Delegación española por la ayuda de emergencia recibida con motivo del Huracán Mitch, así como por la pronta y eficaz respuesta a las emergencias sobrevenidas desde entonces (Lluvias torrenciales de marzo del 99, terremoto de Masaya y Laguna de Apoyo de julio 2000 y huracán Keith de septiembre del 2000 ).

Finalmente, se acordó también posibilitar la priorización en este apartado de “Cobertura de necesidades Sociales Básicas” de proyectos en los sectores de nutrición, agua y saneamiento, electrificación rural y vivienda social siempre de acuerdo a las prioridades nicaragüenses y al borrador inicial de Documento de Estrategia de País para Nicaragua, en fase de elaboración por la Cooperación Española.

## **2. INVERSIÓN EN EL SER HUMANO**

Las Delegaciones de España y Nicaragua, estuvieron de acuerdo en otorgar máxima prioridad al desarrollo de actuaciones conjuntas en materia educativa y de formación de recursos humanos, en materia de cooperación cultural y de cooperación de carácter científico y tecnológico, con objeto de promover la investigación y el intercambio de conocimientos.

Ambas Delegaciones acordaron, por lo tanto, impulsar las siguientes iniciativas:

### **2.1. Apoyo a la Consolidación de la Reforma de la Formación Profesional en Nicaragua.**

Las dos delegaciones reconocieron la importancia de contar con una Formación Profesional adecuada a la realidad y necesidades del país, que de respuesta a los retos presentes y futuros planteados para la transformación de Nicaragua.

En este sentido, el Gobierno de Nicaragua, valorando la experiencia histórica de la Cooperación Española en este campo, así como la experiencia en procesos de reforma en otros países iberoamericanos, aceptó el ofrecimiento de la parte española para contribuir al fortalecimiento de la Formación Técnico – Profesional en Nicaragua, mediante acciones en el marco de la Estrategia Nacional de Educación de Nicaragua y que pueden tener como beneficiarios tanto al INATEC (Instituto Nacional Tecnológico) como al Ministerio de Educación Cultura y Deportes de Nicaragua (MECD), a ambos conjuntamente y a diferentes entidades nicaragüenses que desarrollen acciones en este campo. Al respecto la Delegación española informó sobre su voluntad de integrar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) de España en este aspecto, teniendo en cuenta su experiencia y capacidades, así como su relación de cooperación con Nicaragua.

Ambas partes expresaron la conveniencia de extender de manera progresiva el “Proyecto Aulas Mentor” que el MECD español, con apoyo de la AECI, viene ejecutando con el MECD Nicaragüense. El mismo, que ofrece formación profesional y una titulación mediante cursos realizados vía internet, además de un importante mecanismo de formación profesional, es un instrumento de fortalecimiento institucional adecuado que introduce en las nuevas tecnologías y en la educación a distancia.

Igualmente, se valoraron como muy positivas las asesorías de expertos tanto del MECD español como del MTAS, que inciden y complementan esta importante área conjuntamente definida.

Finalmente, ambas Delegaciones acordaron analizar otras posibilidades de cooperación futura en el campo de la educación y especialmente se destacó la solicitud del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua a la Cooperación Española, para recibir asistencia y colaboración en lo referente al proceso de reforma educativa prevista en Nicaragua.

## **2.2. Formación Técnica y cooperación universitaria.**

Ambas Delegaciones decidieron continuar apoyando la participación de Nicaragua en los diferentes programas abiertos a todos los nacionales de países iberoamericanos, que en el campo de la educación, la investigación y la formación técnica especializada ofrece la AECI, ya sea de forma directa, como el Programa General de Becas, o en colaboración con otros departamentos ministeriales e instituciones españolas, como son los programas con los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Ciencia y Tecnología, Agricultura, Pesca y Alimentación, Interior, Defensa, Medio Ambiente, Hacienda y Consejo General del Poder Judicial. Asimismo se reconoció la relevancia del Programa de Cooperación Interuniversitaria, para el intercambio de estudiantes, profesores y gestores universitarios.

Se reconoció el valor de los programas de becas para estudios de postgrado desarrollados hasta la fecha así como su volumen, señalándose la importancia de los mismos para la formación de recursos humanos especializados y la trascendencia del seguimiento de los resultados de las becas. También se coincidió en la importancia de la cooperación entre universidades de ambos países, por lo que se decidió seguir apoyando los proyectos y programas de esta área.

## **2.3. Programa de Preservación del Patrimonio Cultural.**

Ambas Delegaciones acordaron seguir impulsando las acciones de dicho programa en Nicaragua, en función de los resultados satisfactorios que hasta la fecha se han conseguido mediante la labor desarrollada.

Consecuentemente, y conscientes de la importancia de este programa para mantener vigentes los lazos culturales que nos unen a través de la historia, se potenciará el desarrollo de las acciones en el marco del Patrimonio Cultural, mediante la co-participación en la dirección y financiación de los mismos, recogidos en los correspondientes convenios y protocolos anuales.

Se acordó, por lo tanto, dar continuidad a los proyectos de Preservación del Patrimonio Cultural en las ciudades de Granada, León y Masaya. Se convino hacer especial hincapié en la labor de las Oficinas de Conservación, Planificación y Control Urbano de las Alcaldías correspondientes, así como de las Escuelas Taller como centros capacitadores y ejecutores de las obras, que han cosechado muy buenos resultados en la formación de jóvenes de bajos recursos y en la rehabilitación del Patrimonio Cultural.

En el caso de la Escuela Taller de Chinandega, ésta estaba planteada para atender los proyectos de reconstrucción derivados de Mitch, inicialmente durante dos años. Superados ya estos plazos y sobrepasados los objetivos de construcción de viviendas, la Escuela Taller ampliará su operatividad hasta la finalización de los actuales proyectos en curso, en principio prevista para mediados del 2001.

De la misma manera y con ámbito nacional, se destacó la necesidad de establecer los canales oportunos para apoyar la realización del Inventario de Bienes Culturales Edilicios, que establecerá el marco global de actuación en referencia a la Preservación del Patrimonio Cultural nicaragüense.

Junto a las líneas de actuación que configuran la cooperación bilateral en sentido estricto y los programas y proyectos en que éstas se materializan, ambas Delegaciones concedieron una alta prioridad al desarrollo de acciones de cooperación en el marco horizontal y regional atendiendo al pasado histórico y cultural común.

#### **2.4. Intercambio Tecnológico.**

Las dos partes valoraron la importancia del intercambio tecnológico como uno de los elementos necesarios para consolidar el desarrollo y afrontar la globalización.

Al respecto se acordó potenciar el intercambio de I + D (Investigación + Desarrollo) en el marco del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), derivado de las Cumbres Iberoamericanas, así como potenciar las capacidades de investigación en Nicaragua mediante la cooperación interuniversitaria.

Entre las acciones del Programa CYTED en Nicaragua, ambas partes destacaron la financiación a través de Fondos de Contravalor del FAE del "Proyecto 10 x 10", por el cual se posibilita la construcción de 10 viviendas sociales con 10 novedosas tecnologías adaptadas diferentes y que supone un importante proyecto demostrativo destinado a todos los operadores nacionales, internacionales, gubernamentales y no gubernamentales que realizan acciones en el campo de la vivienda social en Nicaragua, a la vez que cohesiona y complementa las abundantes intervenciones de la Cooperación Española en este sector.

#### **2.5. Cooperación Cultural.**

Ambas Delegaciones acordaron continuar impulsando programas y proyectos en materia de cooperación cultural entre ambos países.

La parte española expresó su deseo de continuar impulsando la actividad cultural de la Embajada de España mediante fondos asignados por la Agencia Española de Cooperación Internacional, los cuales, además de sus actividades propias, permiten acciones conjuntas con diferentes entidades culturales nicaragüenses entre las que destaca de manera especial el Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica (INCH).

### **3. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO**

Las dos Delegaciones convinieron en concertar los esfuerzos en los sectores y áreas que se especifican a continuación, apoyando el crecimiento económico con equidad social y la reducción de la pobreza, especialmente en las zonas rurales, y fomentando la integración productiva de los sectores más pobres.

Complementariamente se decidió posibilitar el apoyo a la organización del sector privado y su capacidad de interlocución social, así como la creación de un clima económico favorable con un marco normativo y regulador que apoye la iniciativa privada e incluya el fortalecimiento de iniciativas locales.

#### **3.1. Sector Rural y Pesca.**

Dada la prioridad estratégica para ambas Delegaciones de impulsar el desarrollo de las zonas rurales, donde se concentran los indicadores de pobreza más altos del país y teniendo en cuenta la importancia de la producción agrícola en el conjunto de la economía, así como el elevado potencial de desarrollo del sector pesquero en Nicaragua, que ha sumado en los últimos años un fuerte desarrollo de la industria pesquera de exportación, se coincidió en apoyar al sector primario de la economía mediante las siguientes actuaciones agrupadas en tres niveles diferenciados:

El primer nivel engloba a los proyectos de impacto directo. Esto es, políticas de alivio de la pobreza orientadas a la producción en el sector primario (agropecuario y pesca) en Nicaragua. Las mismas incluirán programas de apoyo a pequeños productores en el sector rural y pesquero (crédito y fondos revolventes; capacitación; comercialización; información y acceso a tecnología), bien a través de proyectos de los Fondos de Contravalor de Ayuda Alimentaria y FAE, bien por intermedio de proyectos de ONGDs (Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo) o de proyectos multilaterales, como el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) que se desarrolla por intermedio de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La promoción de acciones de apoyo al sector informal se considera muy importante y se realizará mediante los distintos programas y proyectos de crédito. De igual modo, las dos Delegaciones acordaron incluir en el programa de cooperación proyectos de apoyo al empleo productivo en los grupos vulnerables.

Un segundo nivel incluirá el impulso a la formación de recursos humanos. Por ello, las dos Representaciones coincidieron en continuar con el trabajo en los proyectos de “Creación de la Facultad de Veterinaria de la UNAN León”, que se viene desarrollando en conjunto con la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, y los proyectos “Apoyo a la Escuela de Agricultura y Ganadería de Estelí” y “Apoyo a la Universidad Nacional Agraria en su sede de Juigalpa”.

En un tercer nivel, en el que se apoyará la definición de estrategias y modelos de desarrollo, ambas partes propusieron un fortalecimiento institucional de la Administración Nacional de Pesca y Acuicultura dirigido hacia tres áreas específicas: Jurídico-Administrativa, Regulación y Control y Técnica Acuícola, ya iniciado con el proyecto de apoyo a MEDE-PESCA y que desde Noviembre del año 2000 cuenta con la asesoría de un Experto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España. También en este nivel, y en el sector agropecuario, ambas Delegaciones estuvieron de acuerdo en continuar con el trabajo del proyecto “Iniciativa por el Desarrollo Rural de Nicaragua”, financiado por la AECI con la participación de Escuela Técnica Empresarial Agrícola (ETEA) adscrita a la Universidad de Córdoba, que tiene como contraparte al Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) y a la Universidad Centroamericana (UCA) y como objetivo dinamizar la realidad rural de Nicaragua mediante la creación del marco teórico-legal-administrativo adecuado, que surja de una metodología local de reflexión. En este proyecto se destacó la conveniencia de otorgar un mayor liderazgo y protagonismo al MAGFOR, así como posibilitar la presencia de otros importantes actores nacionales e internacionales, a los que se debe invitar a asociarse.

### **3.2. Microcrédito y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

Tanto la Delegación española como la nicaragüense coincidieron en la necesidad de facilitar la transformación tecnológica de las micro y pequeñas empresas a fin de mejorar procesos, productos y capacidades, de manera que puedan insertarse en los mercados internacionales. Esto ha chocado con la dificultad de acceso por parte de los micro y pequeños empresarios a los recursos financieros del sistema tradicional por la falta de las garantías reales exigidas. Es este un sector que según datos del Instituto Nicaragüense de la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME) del año 1998, engloba al 98,5 % (96,7% Microempresas y 2,8 % Pequeñas empresas) de la actividad empresarial en Nicaragua

Por ello, se coincidió en la conveniencia de continuar apoyando el proyecto:

- ✍ “Gabinete técnico de asesoramiento en diseño e implementación de estrategias de apoyo a la micro y pequeña empresa” (INPYME), continuando con el apoyo al sector de la micro y pequeña empresa industrial nicaragüense recibido de parte de la Cooperación Española desde 1998 para la creación del Fondo de Fomento para el Desarrollo Tecnológico. Para la presente Fase se ha incluido, además, la atención por parte del Fondo al sector turismo, como uno de los sectores emergentes en la economía nacional y generador de divisas para el país.

Por parte española se destacó la importancia del Programa Regional de Microcréditos que financia la AECI, a través del Banco Centroamericano de Integración económica (BCIE), cuyo objetivo general es contribuir a la erradicación de la pobreza y en especial la ocasionada por el Huracán Mitch, a través de la extensión de los servicios microfinancieros a todas las capas populares, y muy especialmente a aquellas más afectadas por la mencionada catástrofe, que operen en los sectores económicos de mayor potencialidad de reactivación y sostenibilidad económica.

El Programa de Microcrédito España – BCIE es consciente del alto potencial de desarrollo, crecimiento del empleo y aumento de la productividad que representa la microempresa en Nicaragua como unidad básica de producción. Este diagnóstico ha sido incorporado a las actividades previstas en el Programa mediante la dotación de un Fondo de Asistencia Técnica que se nutrirá con parte de los rendimientos financieros obtenidos del funcionamiento del Programa. Es voluntad de la AECI trabajar con las instituciones especializadas en microfinanzas, en colaboración con el Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME), en definir las herramientas y metodologías más adecuadas para proporcionar asistencia y capacitación a los microempresarios, especialmente aquellos que por las características de sus unidades económicas, pueden obtener mejores aprovechamientos en la productividad derivados de las mejoras en la gestión, administración, cambios tecnológicos y capacitación de mano de obra.

La clave de asignación de fondos de este Programa se realizó de acuerdo a los mismos porcentajes utilizados para la distribución de los fondos Mitch de la Cooperación Española. Estos fueron los siguientes: Honduras 40%; Nicaragua 30%; El Salvador 15% y Guatemala 15%. Ello supone un total de 3,6 millones de dólares para Nicaragua.

De igual modo, se destacó la necesidad de fomentar la conexión entre los sectores de la micro, pequeña y mediana empresa de ambos países.

### **3.3. Turismo.**

Valorando las grandes potencialidades que presentan Nicaragua y Centroamérica para el turismo, y en virtud de la experiencia y liderazgo de España en este campo, ambas delegaciones acordaron apoyar iniciativas de desarrollo de este importante sector, en el cual el Gobierno de Nicaragua ha depositado importantes esperanzas de desarrollo económico, convirtiéndolo en uno de los sectores clave priorizados de la economía nacional como fuente generadora de empleo y divisas para el país.

Así mismo se acordó continuar con las distintas acciones ya iniciadas en este campo tanto en los aspectos de acceso al crédito para la innovación tecnológica de las micro y pequeñas empresas del sector servicios, como en la formación y capacitación de recursos humanos.

## **4. DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE**

La Delegación española expuso a la Delegación nicaragüense cuáles son sus ejes estratégicos de actuación en materia medioambiental, que insisten en la necesidad de alcanzar un uso racional y sostenible de los recursos. La Delegación nicaragüense convino en expresar la afinidad de los mismos con sus líneas estratégicas tal y como se reconoce en la ERRP, y en el borrador del Plan Ambiental de Nicaragua (PANIC) 2000-2005, que actualmente está siendo preparado por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua, y que se convertirá después de aprobado en la política medioambiental del país.

Ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por la reciente aprobación de la Ley Nicaragüense 337 por la cual se creó el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, el cual contó con el apoyo de la Cooperación Española en su etapa de configuración, y en el que se estableció un fondo operativo para emergencias, con un reglamento y un mecanismo de acción preestablecido que prioriza la rápida operatividad con el control de los recursos, que funcionó a plena satisfacción con las recientes lluvias provocadas por el Huracán Keith. La parte nicaragüense expuso que este es un modelo de cooperación que permite consolidar al sistema y que sería exportable para otros donantes.

Además, las dos Delegaciones expresaron también la conveniencia de apoyar acciones de formación, sensibilización, capacitación y difusión en cada uno de los programas y proyectos de materia medioambiental.

Ambas Delegaciones por tanto acordaron apoyar las áreas y proyectos que a continuación se exponen:

#### **4.1. Gestión de Espacios Naturales.**

Para la protección y conservación de los espacios naturales con alto valor ecológico, en particular aquellos que componen el Sistema Nacional de Areas Protegidas (SINAP) la Cooperación Española cuenta con una experiencia contrastada fruto del Programa Araucaria, cuyo objetivo es la conservación de la biodiversidad en Iberoamérica.

La Delegación española, informó sobre la carta de entendimiento que en su día, suscribieron, el Ministerio de Medio Ambiente de España y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, de la cual Nicaragua forma parte y cuyo objetivo fundamental es cooperar dentro del Programa Araucaria en temas ambientales en Centroamérica.

En este sentido, ambas delegaciones reconocen la importancia de fortalecer este sector por medio del proyecto “Desarrollo y Medio Ambiente en la franja fronteriza de la Reserva de la Biosfera del Sudeste de Nicaragua. (Programa Araucaria)”, ejecutado con el Ministerio del Ambiente (MARENA), el Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR) y las municipalidades del Departamento de Río San Juan. Este proyecto contará con los siguientes componentes principales: apoyo al control y protección, ordenamiento urbano y territorial, gestión de residuos, fomento del ecoturismo, recuperación del patrimonio histórico, educación ambiental e investigación aplicada.

#### **4.2. Gestión Ambiental Urbana.**

Las dos Delegaciones plantearon la idoneidad de apoyar acciones para la correcta gestión ambiental urbana. Para lo cual se continuaran impulsando proyectos de saneamiento y gestión de residuos, proyectos de ordenamiento urbano y además se propone la inclusión del Centro de Iniciativas Medioambientales de la Ciudad de León (CIMAC) en el Programa Araucaria. Este último, realizado en conjunto con la Alcaldía de León, es un proyecto que ha generado un centro de interpretación de la naturaleza en los márgenes del Río Chiquito de esta ciudad e incluye una senda interpretativa de los distintos ecosistemas vegetales de Nicaragua, una serie de infraestructuras de servicios para cursos y seminarios y un vivero. Está destinado a la población en general y sobre todo a los estudiantes de primaria y secundaria, para

lo cual ya se han realizado diversos convenios con el MARENA, el MECD nicaragüense y diversos colegios.

#### **4.3. Ordenamiento territorial y evaluación de riesgos naturales.**

Ambas Delegaciones manifestaron que dada la alta vulnerabilidad de Nicaragua ante fenómenos naturales, tal y como se recoge en la Declaración de Estocolmo se hace imprescindible seguir apoyando proyectos destinados a reducir la vulnerabilidad ante los desastres de Nicaragua, mejorar los sistemas de prevención y alerta, y proseguir fortaleciendo el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.

Igualmente, ambas partes destacaron la conveniencia de seguir desarrollando con el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), como ente encargado de los mecanismos de alerta temprana y seguimiento de fenómenos naturales y el MARENA, acciones de asesoramiento técnico de alto nivel, de continuidad a las ya realizadas por las entidades españolas, Instituto Tecnológico Geominero (ITGE) y Centro de Estudios Experimentales (CEDEX) dependiente del Ministerio de Fomento, con posterioridad al Huracán Mitch.

### **5. PARTICIPACIÓN SOCIAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO**

Ambas Delegaciones convinieron en la necesidad y pertinencia de continuar profundizando en la consolidación del Sistema Democrático, y apoyar el fortalecimiento del Estado de Derecho y el desarrollo de sus Instituciones, con especial énfasis en las prácticas de buen gobierno y el respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

Las dos Delegaciones concretaron su acuerdo en la promoción y desarrollo de:

#### **5.1. Los poderes del Estado y a las instituciones dependientes del Ejecutivo.**

Ambas Delegaciones decidieron continuar con el apoyo a instituciones clave para el desarrollo de Nicaragua, garantizando la continuidad de los proyectos en curso. Los mismos no excluyen la posibilidad de trabajo en otros ámbitos de cooperación institucional con otros poderes del estado, que serían conjuntamente definidos, y entre los que se decidió estudiar una posible colaboración con la Asamblea Nacional y en concreto al apoyo a sus servicios jurídicos.

En cuanto a las iniciativas actualmente en curso, se decidió continuar con los siguientes proyectos:

✦ *Proyectos de Apoyo a la Corte Suprema de Justicia.*

La Cooperación Española ha trabajado durante los tres últimos años apoyando intensamente la acción de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por medio del Fondo Fiduciario de Fortalecimiento de la Gobernabilidad en Centroamérica suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Igualmente se han coordinado acciones y se han establecido intervenciones conjuntas con la Unión Europea, que viene realizando un importante proyecto de fortalecimiento a la CSJ.

Durante los últimos años, la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua ha abordado un sostenido esfuerzo de modernización e institucionalización. Al efecto, la Corte ha puesto en marcha un Plan Maestro de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, que supone un programa de conversión integral de la administración de justicia

Uno de los pilares para el fortalecimiento del sector justicia y, con ello, del estado de derecho, ha sido el desarrollo legislativo y la posterior implementación tanto en cuestiones sustantivas como procesales y organizativas. Los proyectos previstos de apoyo a la Corte Suprema inciden en los mencionados aspectos:

- ✍ Centro de Documentación Judicial.
- ✍ Acompañando a la Corte en el proceso de estudio y desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica del Poder Judicial en las materias aún pendientes y en el estudio previo para la elaboración de un proyecto de Ley de la Carrera Judicial.
- ✍ Mejora de la organización de despachos judiciales.

La Delegación nicaragüense acogió con satisfacción la propuesta española de nombrar un codirector de proyecto que asegure la debida coordinación de las acciones de cooperación con la CSJ, y que contará para ello, dentro de las posibilidades de la Corte, con los debidos medios materiales y logísticos.

- ✍ *Apoyo a la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República.*

Las recientes reformas en la Constitución de Nicaragua establecen un nuevo marco para esta institución. El mismo, tiene su cauce previsto de concreción en la nueva Ley Orgánica de la Contraloría y la puesta en marcha del Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) recientemente presentado por este ente fiscalizador.

La Cooperación Española continuará con el Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Área Jurídica de la Contraloría General de la República, contribuyendo a potenciar el desarrollo técnico-jurídico del personal dentro de la Dirección Jurídica de la Contraloría.

Dentro de los términos del PEDI, los cuales deben ser concretados en proyectos, la Cooperación Española consideró de interés exponer la experiencia española en el campo del control interno de las administraciones públicas, así como el trabajo en la capacitación de los recursos humanos.

- ✍ Apoyo a la Policía Nacional.

Ambas Delegaciones destacaron el esfuerzo realizado por la Policía Nacional en la definición de su Programa de Desarrollo, que supone un importante avance en la definición de un modelo policial para Nicaragua. La magnitud del programa, que precisará abundantes recursos, supondrá para la Policía Nacional un reto en la gestión y financiación de los fondos del Gobierno y de la comunidad cooperante. Las dos Delegaciones consideraron adecuada la continuidad del apoyo por la Cooperación Española a las áreas en las que tradicionalmente viene trabajando, las cuales están incluidas en el mencionado Programa de desarrollo:

- ✍ Academia de Policía
- ✍ Laboratorio de Criminalística
- ✍ Dirección de Tránsito y Seguridad Ciudadana

Dada la amplitud del reto que esta institución se plantea, se podrán incorporar otras áreas adicionales de interés para ambas partes recogidas en el Programa de Desarrollo de la Policía Nacional de la República de Nicaragua, y especialmente aquellas relacionadas con investigación y emigración. Al respecto, para la colaboración futura con el Ministerio de Gobernación de Nicaragua, y particularmente con la Policía Nacional, se tendrán igualmente en cuenta las conclusiones de la Misión de Identificación de expertos de la Secretaría de Estado de Seguridad de España que se desplazó a Nicaragua entre el 16 y el 26 de septiembre de 2000.

## **5.2. Los procesos de descentralización política y fortalecimiento municipal.**

Ambas Delegaciones compartieron el interés en continuar el trabajo con Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM) a través del Proyecto de Fortalecimiento Municipal (PROFIM), que cuenta con financiación de la AECL. Este proyecto tiene como principales líneas de trabajo la realización de un diagnóstico por municipios de ámbito nacional, la definición de instrumentos de gestión de recursos humanos recogidos en el Anteproyecto de Ley de Servicio Civil o Carrera Administrativa Municipal, actualmente en trámite en la Asamblea de la República, obras de saneamiento medio ambiental y desarrollo de obras de infraestructura de residuos sólidos y saneamiento de mataderos municipales, mediante la generación de un modelo técnico propio. La experiencia de las dos primeras fases del proyecto sugiere aprovechar los resultados obtenidos en la aplicación de la metodología desarrollada por el proyecto en organización y gestión de recursos humanos y en el área técnica. En especial, las dos partes compartieron el interés en seguir apoyando la Reglamentación de la Ley de Carrera Administrativa Municipal, considerada como un instrumento básico de fortalecimiento de las Alcaldías.

Fue compartida la necesidad de institucionalización en el INIFOM de los procesos y metodologías que el proyecto ha creado. Para ello se definirán durante la fase III del PROFIM los mecanismos que aseguren el procedimiento de ejecución establecido y unos criterios apropiados para decidir el momento de institucionalización de las líneas en ejecución.

Ambas Delegaciones propusieron la posible incorporación del PROFIM en el trabajo de otros proyectos coejecutados por la Cooperación Española:

- ✍ Aprovechando la necesidad de crear el Sistema Nacional de Carrera Administrativa Municipal (SINACAM) en el que ha estado directamente implicado el PROFIM, se estudiará la extensión del programa de formación vocacional Aulas mentor a las alcaldías, orientado inicialmente a facilitar la capacitación de los funcionarios municipales.
- ✍ Se estudiará, la intervención en el departamento del Río San Juan a través del Programa Araucaria, incorporándose al área de municipalismo a través del eje de fortalecimiento organizativo e institucional que promueve el

programa. Dada la elevada riqueza natural de la zona, cabría incorporar un componente de promoción económica del sector turístico, que podría ser complementado desde el ámbito municipal con la creación de una mancomunidad de municipios que prestara apoyo a dicho sector u otros de interés.

### **5.3. La participación social.**

La Delegación española felicitó a la nicaragüense por la puesta en marcha del CONPES, dado su carácter de foro para diferentes sectores de la sociedad nicaragüense, como principal vehículo para garantizar el consenso en las políticas públicas, además de la incorporación progresiva de importantes actores, como las alcaldías, y expresó su voluntad de apoyar al CONPES en su fortalecimiento. En este sentido la parte nicaragüense agradeció el apoyo del Consejo Económico y Social de España a esta institución, mediante la firma en Madrid el pasado 18 de octubre del presente año, de un Convenio Marco de Colaboración, en el que se establece la posibilidad de asesorías y capacitación, estudios y publicaciones conjuntas, intercambio de visitas y ayuda económica, entre otros.

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de promover y facilitar del desarrollo de las sociedades civiles de los dos países, tanto a través del trabajo conjunto de ONGs, como con el hermanamiento entre instituciones nicaragüenses y españolas.

Se convino, que al ser las alcaldías la instancia del poder ejecutivo más cercana a la ciudadanía y al presentar elementos que facilitan la participación social, como los cabildos locales, las mismas, en función de sus capacidades, son actores reconocidos por ambos países y, por tanto, potenciales receptores directos de los programas de cooperación.

En cuanto a los enfoques horizontales se refiere, las partes expresaron su voluntad de que estos incidan en todos y cada uno de los proyectos de la Cooperación Española en Nicaragua y reseñaron lo siguiente:

#### **A. Lucha contra la pobreza.**

Las dos Delegaciones expresaron su acuerdo en proseguir los esfuerzos contra la pobreza, tal y como se reconoce en el ERRP, y los acuerdos internacionales suscritos por Nicaragua. Para ello se convino en establecer la necesidad de focalizar acciones destinadas a los colectivos más pobres y los grupos sociales más vulnerables, como son mujer, niñez y comunidades indígenas.

Así mismo todos los proyectos y programas pertinentes de la Cooperación Española incorporarán la lucha contra la pobreza como enfoque horizontal.

#### **B. Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

La Delegación española expuso que impulsará las acciones que promuevan la igualdad entre Mujeres y Hombres con la creación de un Departamento de Género en su Oficina Técnica de Cooperación, que desarrolle una estrategia sectorial y la

incorporación en todos sus programas y proyectos de la perspectiva de género y de indicadores seguimiento y evaluación que permitan medir los avances en los mismos.

Así mismo la Delegación nicaragüense declaró su conformidad y destacó la coincidencia de estos aspectos con las acciones que la ERRP desarrollará para la consecución de una mayor equidad social.

### **C. Sostenibilidad del Medio Ambiente.**

Las Delegaciones nicaragüense y española coincidieron en considerar muy necesario y acorde con las actuaciones desplegadas en los últimos años, tal y como reconoce la ERRP, que todos los programas y proyectos promuevan la reducción de la vulnerabilidad ecológica y contemplen los riesgos ambientales y físicos incorporando, allá donde fuera necesario, estudios técnicos previos. Igualmente, y dadas las particularidades geográficas de Nicaragua, se convino en la necesidad de que todos los programas y proyectos contemplaran estudios previos de prevención y mitigación de riesgos naturales.

## **V. COOPERACIÓN ESPAÑOLA REALIZADA A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO.**

La Ley Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo asigna al Estado la labor de fomentar las actividades de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo siempre de acuerdo a la normativa vigente y a la misma ley.

Nicaragua ha venido siendo un país prioritario para la Cooperación No Gubernamental española lo cual puede ser reconocido tanto por la presencia actual e histórica, como por la creciente importancia cuantitativa y cualitativa de las actuaciones desarrolladas.

Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo españolas con actividades en Nicaragua representan también un compromiso de la Sociedad Civil con el desarrollo de Nicaragua, que quedó confirmado por la muestra de solidaridad, sin precedentes, de la sociedad española ante la tragedia que el huracán Mitch generó en el país, demostrándose además a raíz del mismo la capacidad de respuesta y de eficacia de las mismas.

La Delegación española expresó que actualmente el marco regulador de estos importantes operadores en Nicaragua no es aplicable a la totalidad de los mismos y se inspira diferenciadamente en función de los distintos acuerdos y convenios de cooperación suscritos con el país de los que sean originarios. Ello genera que las ONGDs españolas en ocasiones no estén sujetas a un marco homogéneo y definido y que tengan un trato menos favorable que las instituciones homólogas de otros países cooperantes.

Por ello y valorando muy positivamente los esfuerzos desplegados por la Dirección de Organismos No Gubernamentales de la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación, ambas Delegaciones acordaron:

- ✍ Reconocer la necesidad de establecer un marco regulador transparente, previsible, operativo y facilitador, acorde al régimen jurídico nicaragüense, para el desarrollo óptimo del trabajo de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo Españolas. Se convino que la definición de ese marco competía exclusivamente a las autoridades nicaragüenses y que debería establecerse sobre la base de la facultad que asiste a estos organismos, debidamente inscritos y legalizados, para definir libremente las acciones a realizar y sus contrapartes, así como su disposición de transparencia informativa hacia las autoridades específicas de Nicaragua.
- ✍ Otorgar a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo españolas las mismas ventajas que a las más favorecidas de entre las ONGDs de otros países, lo cual supondrá extender a las ONGDs españolas que estén registradas conforme a las leyes nicaragüenses, aquellos beneficios aplicados a organizaciones y personal de otros países con similares características.

## **VI. COOPERACIÓN REGIONAL Y A TRAVÉS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Ambas Delegaciones acordaron continuar impulsando Programas de ámbito Regional o a través de organismos internacionales, orientados a promover la integración de Centroamérica y a incrementar el desarrollo de todos los países de la zona. Para ello el Plan Indicativo de Cooperación con Centroamérica y Caribe de la Cooperación Española será un importante instrumento.

Por su parte la Delegación española expuso los principios de coordinación, coherencia y complementariedad que rigen la relación de su política de cooperación con la de la Comisión de la Unión Europea, en tanto que país miembro.

En cuanto a los programas y proyectos con incidencia en Nicaragua y financiados por la Cooperación Española y ejecutados a través de organismos multilaterales se destacaron los siguientes:

**Fondo Fiduciario AECI - PNUD para la Gobernabilidad en Centroamérica:** De acuerdo con el Acta de la III Reunión de la Comisión Mixta del mencionado Fondo, firmada en Madrid el 3 de julio de 2000, se continuará apoyando, hasta su finalización, la ejecución de los proyectos siguientes:

- ✍ “Apoyo al Mejoramiento y tecnificación de la Medicina Forense”, que se realiza con el Instituto de Medicina Legal, de la Corte Suprema de Justicia por un monto de 220.000 US\$, para continuar las acciones de formación y construcción y equipamiento de un laboratorio de Biología.
- ✍ “Reforma del Sistema Penitenciario Nacional”, por un monto de 80.000 US\$, para continuar con las acciones de formación iniciadas. Al respectó se destacó muy positivamente la previsión en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2001, elaborado por el Gobierno de

Nicaragua, de 20.000.000 de Córdobas para inversiones en infraestructura en el Sistema Penitenciario.

- ✍ “Modernización y Apoyo a la Corte Suprema de Justicia” por un monto de 56.000 US\$ para el Centro de Documentación, continuidad de la reglamentación de la Ley Orgánica y preparación de una propuesta de Carrera Judicial.

Igualmente se destacó la contribución a la preparación, edición y difusión del Primer Informe de Desarrollo Humano sobre Nicaragua, realizado por el PNUD, a través de Fondos de Contravalor España – Nicaragua. Este Informe, que será difundido de manera didáctica y participativa, se constituye en uno de los documentos de referencia en Nicaragua.

### **Programas de Cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT):**

- ✍ **Erradicación del Trabajo Infantil en América Latina:** La participación de España en este programa se articula mediante Memorándum de Entendimiento entre la AECl y la OIT de 22 de marzo de 1995. En Nicaragua, el mismo ha generado la Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil que preside el Ministro del Trabajo y que cuenta con la Presidencia de Honor de la Primera Dama de la República. El Programa IPEC, que en su fase actual terminará el 31 de diciembre del 2000, va a ser continuado a través de una segunda fase, de cuatro años de duración, que prestará especial atención a la financiación de “Programas de Acción Directa”, encaminados a resolver situaciones de alto riesgo en las que se encuentren niños y niñas trabajadores.
- ✍ **Programa de “Fortalecimiento de las Administraciones de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana (MATAC)”.** Este programa, financiado conjuntamente por la AECl y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, se inició en 1997 y está prevista su continuación en una segunda fase, que se iniciará a mediados del 2001. Incluye la financiación de dos expertos españoles de alto nivel, estacionados en San José, Costa Rica, y tiene como finalidad apoyar a los países a modernizar sus administraciones públicas en materia de organización administrativa, normas de trabajo y relaciones laborales, formación profesional, seguridad social, administración del trabajo y normas internacionales.
- ✍ Proyecto “Fortalecimiento y proyección de las Organizaciones de Empresarios del Istmo Centroamericano y República Dominicana”. Se trata de un nuevo proyecto, financiado totalmente por la AECl y con el apoyo técnico de la CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales), que tendrá inicio en el primer trimestre del 2001, una duración de cuatro años y estará dirigido por un experto español. Actuará, como contraparte nicaragüense, el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) y su finalidad es fortalecer la base empresarial de las organizaciones de empleadores, agrupar a las

pequeñas y medianas empresas mejorando su competitividad y establecer mecanismos para la promoción del empleo y la inversión.

### **Programas de Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**

- ✍ “Programa Especial de Seguridad Alimentaria para Centroamérica (PESA)”. Programa financiado por la AECI y ejecutado por la FAO, iniciado en 1999 y coordinado por el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) ejecutado por el Instituto Nacional de Tecnología Agraria (INTA), y que incluye la financiación de un puesto de experto localizado en Nicaragua. El programa, que abarca también a Guatemala y Honduras, tiene como finalidad la rehabilitación de las estructuras agrarias, y en especial las de riego, tras los efectos destructores del huracán Mitch, con el fin de potenciar la producción de alimentos básicos y favorecer la seguridad alimentaria del país.
- ✍ Proyecto regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo rural en América Latina y Caribe de habla hispana (REDCAPA). Proyecto financiado por la AECI y ejecutado por la FAO, en el que participa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España y la Universidad Politécnica de Madrid, con cuatro años de duración, dirigido a profesionales de los sectores público y privado, organizaciones de productores y ONG’s cuya finalidad es establecer un programa permanente de formación de alto nivel en las materias indicadas, utilizando modernas técnicas de educación a distancia, Internet, cursos de tipo presencial y trabajos de campo. El proyecto dará inicio en el primer trimestre del 2001.

### **Programas de Cooperación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS)**

- ✍ Programa de Salud en Iberoamérica (Octavo Plan de Actuaciones Conjuntas). Es un programa de apoyo a las actividades sanitarias de la OPS en América Latina, que se inició en 1992 y en el que colabora el Ministerio de Sanidad y Consumo de España. Incluye la realización de cinco cursos de alto nivel sobre diversas materias de salud, con participación de médicos nicaragüenses, y el apoyo financiero a cinco grandes programas sanitarios que lleva a acabo la OPS en toda la región.

**Programas de Cooperación con la Organización de Estados Americanos (OEA).** Desde 1996, la AECI viene financiando anualmente las actividades de identificación y remoción de las minas antipersonas que lleva a cabo la OEA en Centroamérica, y las que realiza la Comisión Interamericana de Control del Abuso de Drogas (CICAD), participando Nicaragua activamente en ambas.

Así mismo, ambas delegaciones expusieron la necesidad de coordinar con otros organismo multilaterales y cooperaciones bilaterales presentes en Nicaragua, la planificación y ejecución de programas conjuntos en áreas como conservación del

patrimonio, medio ambiente, descentralización, programas de género y fortalecimiento institucional, entre otros.

## **VII. COOPERACIÓN DERIVADA DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de articular una cooperación multilateral centrada en el área de la equidad y la justicia social y en la vinculación de las sociedades, en la que todos los Países Iberoamericanos participen y contribuyan a la dimensión de cooperación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

A este respecto, las dos Delegaciones manifestaron su apoyo a la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), creada en la IX Cumbre celebrada en La Habana, y expresaron su compromiso de respaldarla en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, las Delegaciones de España y Nicaragua coincidieron en expresar su satisfacción por los resultados obtenidos en las sesiones de trabajo de la X Cumbre celebrada recientemente en Panamá.

Ambas Delegaciones acordaron respaldar y reforzar su participación técnica y financiera en los programas derivados de las Cumbres:

- a) Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB).
- b) Programa de Cooperación en el Desarrollo de Programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales (MUTIS).
- c) Programa de Alfabetización Básica de Adultos (PAEBANIC).
- d) Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).
- e) Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa
- f) Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional (IBERFOP).
- g) Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- h) Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI).
- i) Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional en la Pequeña y Mediana Empresa (IBERPyme).

Las dos partes expresaron su intención de trabajar conjuntamente en la identificación, de acuerdo a los mecanismos de la Cooperación Iberoamericana, de

nuevas iniciativas que efectivamente respondan a las necesidades e intereses de las sociedades iberoamericanas.

## **VIII. COOPERACIÓN OFICIAL DESCENTRALIZADA**

La Delegación española resaltó la importancia cuantitativa y cualitativa creciente de los proyectos de cooperación que llevan a cabo las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Municipios de España en colaboración con entidades públicas y no gubernamentales nicaragüenses.

La Delegación española informó a la Delegación nicaragüense que los actores de la Cooperación Oficial Descentralizada española elaboran políticas de Cooperación propias, siempre en el marco de la Ley Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y que estas tienen o pueden tener su reflejo en Nicaragua.

Así mismo la Delegación española informó también de la puesta en marcha de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo que tiene como objeto velar por la coordinación y coherencia de las distintas políticas de Cooperación de todas las Administraciones Públicas españolas.

La Delegación española expuso a la Delegación nicaragüense la necesidad de que la Cooperación Oficial Descentralizada Española sea considerada a todos los efectos con las mismas ventajas y obligaciones que el resto de la Cooperación Pública Española.

La Delegación nicaragüense confirmó este aspecto a la vez que agradeció a la Delegación española los esfuerzos de sistematización, acceso e intercambio de información de estos importantes operadores. La Delegación española expuso su compromiso de continuar fortaleciendo canales adecuados de intercambio de información con los distintos actores de la Cooperación Oficial Descentralizada Española y valoró muy positivamente la respuesta recibida por estos, a la solicitud de información con motivo de la realización del diagnóstico conjunto que las autoridades nicaragüenses y la Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España, vienen ejecutando y que supondrá un importante mecanismo de información y coordinación en lo sucesivo para todos los agentes de cooperación española.

## **IX. DISPOSICIONES FINANCIERAS Y DE PROCEDIMIENTO.**

Se convino entre ambas Delegaciones, establecer durante el período de vigencia de esta Comisión Mixta, una Comisión de Evaluación y Seguimiento anual, que permita analizar la marcha de los programas y proyectos derivados de la misma, así como sugerir eventuales modificaciones, nuevas acciones o programas complementarios en los sectores de cooperación incluidos en la presente Acta. Esta Comisión tendrá el objetivo adicional de poder planificar en función de resultados los siguientes presupuestos anuales.

Igualmente, vistas las afinidades y teniendo en cuenta el buen desarrollo del Comité Conjunto de Fondos de Contravalor de España y Nicaragua, así como su operatividad y flexibilidad, ambas partes intercambiaron puntos de vista sobre

distintas modalidades de cooperación, entre las que destacó como posibilidad de estudio un Fondo Mixto Hispano – Nicaragüense de Cooperación, con naturaleza jurídica propia, que pueda incluir al total de la cooperación bilateral, y articule mecanismos eficaces de gestión conjunta y paritaria, acordes al marco jurídico nicaragüense y a los requisitos técnico – administrativos de la Cooperación Española. Igualmente se convino estudiar otros posibles mecanismos paritarios conjuntos, sujetos al derecho de Nicaragua, sin ánimo de lucro y con capacidad de contratar, que recibiendo financiación de este Fondo Mixto, permitan una mayor operatividad y contribuyan a una gestión eficaz y de calidad del Programa de Cooperación Técnica Hispano - Nicaragüense. En este sentido se viene evaluando inicialmente sobre la base de una fundación y / o asociación.

Se facultó a la siguiente reunión de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a celebrarse en Noviembre del 2001 para una eventual aprobación de nuevos mecanismos, una vez estudiados las posibles modalidades y en su caso, alcanzados los consensos necesarios.

Para la financiación de los Proyectos y Programas recogidos en el presente Acta, ambas partes acordaron determinar, con anterioridad al comienzo de cada ejercicio presupuestario, las aportaciones financieras que están en disposición de realizar para cubrir las actividades previstas durante el mismo, de acuerdo con las disponibilidades existentes en ambos países, en el deseo de avanzar progresivamente hacia una cooperación inspirada en la gestión conjunta y la corresponsabilidad.

Ambas Delegaciones acordaron establecer un nuevo Reglamento para el Fondo de Ayuda al Equipamiento expresado en el ANEXO III de la presente Acta.

## **X. CONSIDERACIONES FINALES**

La ejecución de los programas, proyectos y acciones acordados será coordinada, por parte de España, por la Dirección General del Instituto de Cooperación Iberoamericana de la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, y por parte de Nicaragua por la Secretaria de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ambas Delegaciones, conscientes de que la evaluación es el mejor instrumento para medir la eficacia de la cooperación, acordaron con independencia de otros mecanismos de seguimiento, la realización de una evaluación externa de las acciones de la Cooperación Española en Nicaragua durante el período de vigencia de la presente Comisión Mixta, cuyos términos de referencia propondrá la Oficina de Planificación y Evaluación (OPE) de la Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Se estableció igualmente, fijar las fechas más oportunas de manera conjunta.

Las dos Delegaciones, al término de la reunión, se felicitaron por los acuerdos alcanzados en la misma, en la confianza de que contribuirán a estimular y fortalecer los vínculos entre los Gobiernos y los pueblos de los dos países.

Por último, los presidentes de ambas Delegaciones hicieron votos por la continuidad y profundización de las tradicionales relaciones fraternas de amistad y cooperación entre Nicaragua y España.

En Managua al día 20 de Noviembre del año dos mil.

Por la Delegación Española:

Excmo. Sr. D. Jesús Gracia  
Aldaz

Secretario General de la  
Agencia Española de  
Cooperación Internacional

Por la Delegación Nicaragüense:

Excmo. Sr. D. Francisco Aguirre  
Sacasa

Ministro de Relaciones Exteriores  
de Nicaragua